

AUTORIZA REEMBOLSO POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 48

SANTIAGO, 31 ENE 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, especialmente sus artículos 33 letra l) y 42 letra e); la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias; el Decreto Supremo N° 117, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que designa Consejeros Directivos del Consejo para la Transparencia; el Acta N° 839, de 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de esta Corporación, en la que consta la elección de don Marcelo Drago Aguirre como Presidente del Consejo para la Transparencia; y la Resolución Exenta N° 1, de 6 de marzo de 2009, que aprobó el contrato de trabajo del Director General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco.

CONSIDERANDO:

1. Que, actualmente se encuentran en tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la República el proyecto de ley que crea la agencia de protección de datos personales y el proyecto de ley que establece un estatuto de transparencia activa para las asociaciones gremiales, colegios profesionales y organizaciones sindicales.
2. Que con el objeto de analizar y coordinar temas de la agenda legislativa del Consejo para la Transparencia para el presente año, el Presidente de esta Corporación, don Marcelo Drago Aguirre sostuvo una reunión-almuerzo, en el restorán "Blue Jar", con el Senador don Felipe Harboe Bascuñán, quien integra la Comisión individualizada en el considerando precedente.
3. Que en esa oportunidad, don Marcelo Drago Aguirre pagó directamente de su peculio personal los gastos del referido almuerzo, haciendo entrega de la boleta original, emitida por el citado restorán, a la Dirección de Administración, Finanzas y Personas, la que informó que cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar dicho gasto.

4. Que por su parte, el Decreto Supremo N° 854 del Ministerio de Hacienda, de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, define los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, contemplados en el Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 del Presupuesto de la Nación, como *“aquellos gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, comprendiendo, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo, así como los gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior”*.
5. Que atendida la naturaleza de la reunión y de los cargos de las personas asistentes a la misma, se configura el supuesto descrito en lo precedente correspondiendo imputar el gasto del almuerzo a gastos de representación, para lo cual, debe efectuarse el reembolso respectivo a don Marcelo Drago Aguirre por el monto total pagado por él al referido restorán.

RESUELVO:

1° AUTORIZÁSE el reembolso a don Marcelo Drago Aguirre, RUT. N° 9.968.700-2, por concepto de reunión-almuerzo en el restorán “Blue Jar”, por el monto de \$33.500.- (treinta y tres mil quinientos pesos), correspondientes al consumo de los dos asistentes a la misma, el día 19 de enero de 2018.

2° IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la cuenta presupuestaria 22.12.003, denominada 'Gastos de representación, protocolo y ceremonial', del presupuesto del Consejo para la Transparencia, para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio electrónico de transparencia activa del Consejo para la Transparencia, en el apartado “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial” Y ARCHÍVESE


JFY/JPI/MDS/XCV/.../ipb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario del Consejo Directivo
- Director Administración, Finanzas y Personas
- Jefe Unidad Gestión Financiera y Presupuesto
- Jefa (S) Unidad de Compras y Logística
- Archivo.


RAÚL FERRADA CARRAS
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA



**PRODUCCIONES
GASTRONOMICAS THE JAR LTDA**

Giro: RESTAURANT
ALMIRANTE GOTUZZO 102 101- SANTIAGO
eMail : NICOLAS@BLUEJAR.CL Telefono : 2
6961890

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.955.860- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº347

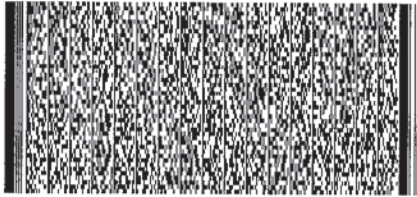
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 19 de Enero del 2018

SEÑOR(ES): CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
R.U.T.: 61.979.430- 3
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: MORANDE 360 PISO7
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO: MARCELO DRAGO
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CONSUMO	1	28.151			28.151

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	28.151
I.V.A. 19%	\$	5.349
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	33.500

**PRODUCCIONES
GASTRONOMICAS THE JAR LTDA**

Giro: RESTAURANT
ALMIRANTE GOTUZZO 102 101- SANTIAGO
eMail : NICOLAS@BLUEJAR.CL Telefono : 2
6961890

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.955.860- 8
FACTURA ELECTRONICA

Nº347

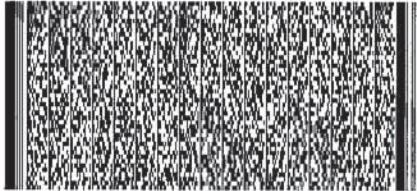
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 19 de Enero del 2018

SEÑOR(ES): CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
R.U.T.: 61.979.430- 3
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: MORANDE 360 PISO7
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO: MARCELO DRAGO
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CONSUMO	1	28.151			28.151

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	28.151
I.V.A. 19%	\$	5.349
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	33.500